

Consultas Realizadas

Licitación 383966 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACCESORIOS, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021

Consulta 1 - *Con relacion al ítem 17 UPS en donde el PBC solicita "Capacidad de Sobrecarga:

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
105%~125%, 1min - 125%~150% 30 seg - >150% 0,5seg. Después de estos tiempos debe pasar a modo Bypass e indicar la alarma de protección, y por ultimo cortar la salida", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado ups que cumplan con "Capacidad de sobrecarga 105%-110% : 5min, 110%-130% : 1min, 130%-150% : 10s, >150% : 100ms", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido y la diferencia es ínfima, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 2 - * Con relacion al ítem 17 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
solicita "Baterías Tipo de Baterías: Debe ser del tipo secas, tipo VRLA, libres de mantenimiento, En gabinete separado a la UPS", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptados UPS que cumplan con "Baterías integradas interna dentro del chasis de la UPS", acorde de brindar mejor comodidad y considerando que las UPS con bancos externos ocupan mucho mas espacio y debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen diferentes formatos, no obstante no se altera el monitoreo del estado del ups ni el rendimiento, de esta manera se estará dando también así mayor participación de parte de los oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 3 - * Con relacion al ítem 17 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>en donde el PBC solicita "Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía" aclaramos a la convocante que dicha característica no corresponden a un equipo del porte requerido ni existe UPS alguna que brinden dicha autonomía a esa capacidad. Solicitamos respetuosamente que dicho punto sea omitido o en su defecto especificar a que carga en Watts requieren autonomía de manera a ofertar correctamente. O en su defecto aceptar UPS que cumplan con "Tiempo de ejecución a plena carga de 6 minutos de autonomía". A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - * Con relacion al ítem 17 UPS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>en donde el PBC solicita "Ambiente de Trabajo: Temperatura de Trabajo: Menos 20 a 40 grados centígrados", solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptado UPS que cumplan con "Temperatura de Trabajo: 0° a 40° C", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2/2021.</p>		

Consulta 5 - * Con relacion al ítem 17 UPS en donde el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>solicita "Dimensiones: 2 x (260*565*490) UPS y banco de baterías", solicitamos que sean aceptado UPS con baterías internas que cumplan con las "Dimensiones (A x A x P, mm) 708.5 x 262.4 x 612.9" o en su defecto sea omitido y sea aceptado el tipo de formato propio de cada ups, debido a que las diferentes marcas de UPS tienen diferentes formatos ya que resulta muy limitante para varios oferentes de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Serán aceptados bienes con dimensiones diferentes, siempre y cuando cumplan con el tipo de baterías solicitado y la autonomía requerida. Remitirse a la Adenda N° 2/2021.</p>		

Consulta 6 - *Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2/2021.</p>		

Consulta 7 - *Con relación al ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>Proyector donde el PBC solicita "Brillo 5000 lúmenes o superior" solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados proyectores que cumplan con "Brillo: 4,000 Lumens", considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado y considerando que la diferencia es ínfima. De manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Esta convocante requiere "Brillo 5000 lúmenes o superior" teniendo en cuenta estrictamente el uso al que serán destinados dichos bienes; en razón de que, la determinación de la potencia luminosa necesaria para este tipo de equipos (lumen: unidad utilizada para medir el flujo luminoso emitido por una fuente) se encuentra directamente relacionada a la consideración de diversos factores durante su funcionamiento como la luz ambiental, las dimensiones de la imagen, el sitio y la distancia de proyección.</p> <p>En tal sentido, los proyectores serán utilizados en sitios abiertos, pudiendo ser incluso al aire libre, para los Cómputos y Juzgamientos de las Elecciones a ser desarrollados en distintos lugares del país como ser la Sede Central de la Justicia Electoral y Tribunales Electorales, evitando de esa manera aglomeraciones en lugares pequeños o cerrados en cumplimiento a las medidas sanitarias de distanciamiento social implementadas por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).</p> <p>Por tanto, se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 8 - *Con relación al ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>Proyector donde el PBC solicita "Tamaño de proyección: 25.6"- 307" o superior" solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sea aceptado proyectores que cumplan con "Tamaño de imagen 30"~300" ",teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para la mayoría de los fabricantes y considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>No se aceptarán equipos de menor calidad. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - *Con relación al ITEM 7

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
<p>Proyector donde el PBC solicita "Lampara: 285W o superior", solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sean aceptado Proyectores que cumplan a partir de "Potencia en vatios de la fuente de luz 240W", considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado siendo de menor consumo para un mejor ahorro de energia. De manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>No se aceptarán equipos de menor calidad. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - Punto 9, Teclado con "entrada" USB

Consulta	Fecha de Consulta	11-03-2021
En las EETT del PBC, el punto 9, "Teclado en español con entrada USB" se solicita aclaración por parte de la convocante: hay teclados con salida USB (en donde el cable del teclado con USB macho se conecta al puerto USB hembra de la PC) y teclados con entrada USB (permiten conectar otro periférico, como pendrive, mouse, etc., es decir, el teclado posee un puerto USB hembra al costado o atrás para tal efecto). Se solicita de forma respetuosa aclarar el tipo de teclado para poder ofertar el ítem de forma correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 11 - *** Ítem 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones electrónico en el ítem 7 Proyector, Resolución de contraste, se solicita: "20.000:1 o superior " Al respecto, solicitamos a la convocante que también sea aceptada resolución de contraste de 15.000:1 como mínimo, considerando que esto no influye en el buen funcionamiento del equipo y daría la posibilidad además a que más potenciales fabricantes de proyectores puedan participar en igualdad de condiciones en el presente llamado licitatorio. Así también, cabe mencionar que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca Optoma, Modelo X461 lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante https://www.optoma.es/product-details/x461#specifications y catalogo https://www.optoma.es/ContentStorage/Documents/0d562a6c-2593-4837-856a-1685db1e09b8.pdf , donde se puede apreciar en la página 2 "Ratio de contraste", se solicita: "20.000:1", Como se puede observar las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones están descritas para la marca y modelo mencionado, y otorgando una clara e indebida ventaja a la marca mencionada por encima de otras. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
No se aceptarán equipos de menor calidad. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 12 - *** Item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones electrónico en el ítem 7 Proyector, Conectividad, se solicita: "1x USB (Wi-Fi adapter) "</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante que este requerimiento sea de carácter opcional, ya que dicha función características solicitadas en el Pliego de bases y Condiciones solo cumpliría la Marca Optoma, Modelo X461, y considerando que la función requerida no influiría en el buen funcionamiento del equipo y daría la posibilidad además a que más potenciales fabricantes de proyectores puedan participar en igualdad de condiciones en el presente llamado licitatorio.</p> <p>Así también, cabe mencionar que las especificaciones técnicas fueron copiadas del catálogo de la Marca Optoma, Modelo X461: lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante https://www.optoma.es/product-details/x461#specifications y catalogo https://www.optoma.es/ContentStorage/Documents/0d562a6c-2593-4837-856a-1685db1e09b8.pdf donde se puede apreciar en la página 2 "Conectividad-Conexiones" dice: "Control 1 x USB-A wireless"</p> <p>Como se puede observar las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones están descritas para la marca y modelo mencionado, y otorgando una clara e indebida ventaja a la marca mencionada por encima de otras.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
A fin de contar con una mayor participación de oferentes se excluye el punto mencionado. Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 13 - +ítem 20 Mesas para Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones electrónico en el ítem 20 Mesas para Trabajo dice: "patas de caños galvanizados "</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclarar las medidas de las patas de caños galvanizados, con el fin de poder ofertar el correcto.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 14 - +ítem 20 Mesas para Trabajo - Metalica

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones electrónico en el ítem 20 Mesas para Trabajo dice: “Mesa de trabajo metálica “ Al respecto, se solicita a la convocante aclarar qué tipo de material metálico debe ser la mesa, con el fin de poder ofertar el correcto.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 15 - + Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes menciona lo siguiente: “A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la/s empresa/s adjudicada/s tendrá/n un plazo máximo de 15 (quince) días corridos para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que los plazos de entrega sean de 60 (Sesenta) días como mínimo para los ítems 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 22 ya que las fabricas aun no operan con su normal capacidad de producción, esto debido a la situación de pandemia a consecuencia del Covid-19 que actualmente aún se está atravesando a nivel mundial y esto dificulta la normal producción del tipo de equipos solicitados. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 16 - IMPRESORAS ÍTEMS 12, 18 Y 19

Consulta	Fecha de Consulta	15-03-2021
<p>ITEM 12 Amablemente solicitamos a la entidad validar la necesidad que exista compatibilidad con el sistema operativo Windows versiones 9x, NT, 2000, XP y Server 2000, debido que están descontinuados desde hace varios años, por lo que actualmente no se desarrolla ningún tipo de controlador bajo este sistema operativo, como tampoco tienen soporte técnico por parte de Microsoft. El equipo a ofertar es compatible con sistemas operativos a partir de Windows 7, su sucesor y versiones superiores vigentes incluyendo las versiones Server desde 2008, lo cual garantiza tener controladores actualizados que permitirán tener soporte técnico.</p> <p>Item 18 Solicitamos a la entidad, modificar y reducir el rendimiento mínimo indicado de 150.000 paginas para el caso del cilindro (teniendo en cuenta que permite que sea tipo mono componente o bi componente - separado-), debido que la impresora sugerida, cuenta con este elemento integrado en el cartucho de toner (tipo monocomponente), por lo cual su rendimiento varia segun la capacidad del toner y estaria favoreciendo a algun fabricante en particular que cuenta con suministros bi componente (toner separado de cilindro), por lo cual esta limitando la participacion de los fabricantes que cuentan con consumibles monocomponente</p> <p>Item 19 Cordialmente solicitamos a la entidad aceptar el tiempo de calentamiento del equipo en mínimo 195 segundos ya que es un aspecto de la multifuncional que no afecta su óptimo funcionamiento y antes limita la libre participación de fabricantes en el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta respecto al ítem Nº 12, remitirse a la Adenda Nº 2/2021. Con relación a los puntos consultados respecto a los ítems Nº 18 y 19, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 17 - ITEM 12 -IMPRESORA LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 9x/Nt/2000/XP. Consultamos si es posible que estos sistemas operativos sean excluidos pues hace tiempo que estan discontinuados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 18 - ITEM 18 - IMPRESORA LASER MULTIFUNCION

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
En las especificaciones tecnicas solicitan Bandejas de papel: Estandar: unidad de 500 hojas o superior. Multitarea: una unidad de 500 hojas o superior. Multitarea: una unidad de 80 hojas o superior. favor aclarar si la bandeja multitarea de 500 hojas es una bandeja de entrada de papel para 500 hojas (adicional).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 19 - ITEM 18 Impresora laser multifuncion

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
----------	-------------------	------------

Sistema de suministros toner y cilindro. Solicitan que el cilindro fotoconductor sea de rendimiento minimo 150.000 impresiones en A4. Consultamos si en caso de ser separado aceptarían que se pueda adicionar la cantidad de cilindro fotoconductor hasta completar la cantidad de 150.000 impresiones solicitada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Rango de Frecuencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:

"Rango de Frecuencia: 50HZ (1+-0,1%) En modo batería"

Entendemos que la convocante solicita un rango de frecuencia de salida igual a 50HZ+-0,1% que corresponde a 50HZ+-0.05Hz. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria con la inclusión correcta del parámetro. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.

Consulta 21 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Capacidad de Sobrecarga

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:

"Capacidad de Sobrecarga: 105%~125%, 1min - 125%~150% 30 seg - >150% 0,5seg"

Al respecto, Solicitamos amablemente a la convocante que el rango >150% 0.5 seg sea considerado como opcional, atendiendo a que cada fabricante establece los tiempos de corte por sobrecarga superiores a 150% por seguridad. De mantenerse el parámetro mencionado, limitaría la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre de UPS con representación local que poseen parámetros similares. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.

Consulta 22 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Distorsión con Carga no Lineal a Plena Carga

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita: "Distorsión con Carga no Lineal a Plena Carga: <5%" Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante que el la Distorsión con Carga no Lineal a Plena Carga: <5% sea considerado como opcional, atendiendo que no todos los fabricantes facilitan esta información en sus catálogos técnicos. Esto se cursa a efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 23 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Tipo de Baterías

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita: "Tipo de Baterías: Debe ser del tipo secas, tipo VRLA, libres de mantenimiento, En gabinete separado a la UPS" Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante que también sean aceptados unidades de UPS que cuentan con su banco de baterías de manera interna (unidad de potencia y banco de baterías en un solo gabinete), atendiendo a que los fabricante de UPS, poseen diferentes formatos, el hecho que las baterías sean integradas al mismo gabinete de potencia no altera el rendimiento y funcionalidad del equipo. Esto se cursa a efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes. . Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 24 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Capacidad de Baterías a Plena Carga

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>“Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía”</p> <p>Al respecto, aclaramos a la convocante que dicho requerimiento no corresponde a un equipo UPS del tipo y potencia solicitada. Solicitamos amablemente a la convocante establecer y/o modificar los criterios típicos de autonomía requerida en no más de 4 minutos a plena carga (10.000VA), debido a que este requerimiento corresponde a un banco de baterías típico y que se encuentra además acorde al precio referencial del ítem. De mantenerse el requerimiento de autonomía de 2 horas a plena carga, ningún fabricante de UPS lo cumplirá, por ser un limitante en el propio diseño y capacidad del cargador interno.</p> <p>De ser modificado el requerimiento establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria con la inclusión correcta del parámetro. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>El oferente deberá calcular la capacidad de su banco de baterías para brindar una autonomía de 120 minutos a plena carga. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 25 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Capacidad de Baterías a Plena Carga

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía.</p> <p>Al respecto, entendemos que lo solicitado por la convocante es indicar “La Carga” para la autonomía del banco de baterías de 2 horas. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. En caso que nuestra apreciación sea la correcta, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>El oferente deberá calcular la capacidad de su banco de baterías para brindar una autonomía de 120 minutos a plena carga. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 26 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Alarmas

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>Alarmas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modo Batería: Alarma audible cada 4 seg. -Sobrecarga: Alarma audible cada 2 seg. -Falla de UPS: Alarma audible continuo. -Batería Baja/Falla Cargador: Alarma audible cada segundo. -Modo Bypass: Alarma audible cada 2 minutos. <p>Al respecto, solicitamos amablemente a la convocante que este requerimiento sea considerado como opcional todos los intervalos de tiempo indicados para cada tipo de evento y sea aceptado alarmas con intervalos similares. Esto atendiendo que cada fabricante establece sus propios intervalos de tiempos como indicadores para cada tipo de evento de alarmas. Esto se cursa a efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes con marcas de UPS que exponen los indicadores de alarmas con intervalos de tiempos similares. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse a la Adenda N° 2/2021.</p>		

Consulta 27 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Ambiente de Trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>“Ambiente de Trabajo: Temperatura de Trabajo: Menos 20 a 40 grados centígrados”</p> <p>Al respecto, aclaramos a la convocante que el rango típico de temperatura en operación de una UPS se encuentra entre 0 a 40 grados limitado idealmente además por el rango de operación en condiciones normales para la mayoría de tipos de baterías. Un rango de temperatura muy por debajo provoca una variación en el rendimiento y / o la longevidad de las mismas, temperaturas frías aumentan la resistencia interna de las baterías y disminuyen su capacidad. Solicitamos a la convocante sean aceptados valores típicos de temperatura de operación entre 0 a 40 grados centígrados. De mantenerse el requerimiento solicitado, ningún fabricante de UPS para uso comercial lo cumplirá. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 28 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Dimensiones:

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>Dimensiones: 2 x (260*565*490) UPS y banco de baterías.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento de Dimensiones: 2 x (260*565*490) UPS y banco de baterías, sea considerado como opcional, atendiendo que las dimensiones de una UPS para el tipo y capacidad solicitada, cada fabricante determina sus dimensiones acorde a sus criterios propios de diseño. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Serán aceptados bienes con dimensiones diferentes, siempre y cuando cumplan con el tipo de baterías solicitado y la autonomía requerida. Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 29 - DATOS DE LA LICITACION, Tiempo de funcionamiento de los bines

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACION, Tiempo de funcionamiento de los bines, se solicita: "Conforme a lo indicado en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMISTROS REQUERIDOS para cada ítem en particular." Sin embargo, en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, no se especifica la garantía para el equipo solicitado. Solicitamos a la convocante establecer la garantía para el ítem. Esto se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 30 - DATOS DE LA LICITACION, Tiempo de funcionamiento de los bines

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, DATOS DE LA LICITACION, Tiempo de funcionamiento de los bines, dice: se solicita: Visita al sitio de ejecución del contrato: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: No Aplica Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar si efectivamente debe incluirse junto con la oferta la instalación del equipos que corresponden al ITEM 17: Ups de 10.000 VA. En caso que se necesite la instalación, solicitamos se establezca una fecha de manera a realizar una visita técnica al sitio en donde se ejecutarán las obras, a los efectos de hacer mediciones y dimensionar correctamente las implicancias del presente alcance.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
El oferente deberá incluir únicamente la provisión del bien, no así la instalación del Ítem mencionado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 31 - SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el Apartado, SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Plan de entrega de los bienes se solicita dice:</p> <p>“A partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra, la/s empresa/s adjudicada/s tendrá/n un plazo máximo de 15 (quince) días corridos para la provisión de los bienes solicitados por la Justicia Electoral.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que los plazos de entrega sean de 120 (ciento veinte) días como mínimo para el ITEM 17: Ups de 10.000 VA., de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.</p>		

Consulta 32 - *Para el ítem 12,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>dende el PBC dice "Se deberá adjuntar nota del fabricante donde se indique que el oferente está autorizado a comercializar localmente los productos ofertados y que el modelo propuesto posee la garantía para efectos de provisión de partes tales como: Tóner y partes (Cilindro, Fusor, Revelador) mínimamente por el lapso de tiempo establecido como garantía, mínimo 50.000 páginas"; solicitamos sea modificado el alcance de la garantía establecida pues requiere la reposición de insumos CONSUMIBLES, cuando la cobertura por garantía en todas las marcas del mercado refiere a desperfectos de fábrica, repuestos, entre otros; y NO consumibles que deben ser adquiridos como opción after market. Solicitamos la modificación de dicho punto de modo a competir en libre competencia entre oferentes, sin direccionamiento alguno a algún proveedor en especial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 33 - *Con relación al ítem 12,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
----------	-------------------	------------

solicitamos sean aceptados equipos de las mismas prestaciones solicitadas (incluso de mayores prestaciones de productividad), con un año de lanzamiento de 2015 en adelante, considerando que ciertas marcas aun no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.

Consulta 34 - *Con relación al ítem 18,

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
----------	-------------------	------------

donde el PBC requiere "Serán aceptados solo equipos nuevos, de lanzamientos recientes sin superar los 2 (dos) años de antigüedad"; solicitamos sean aceptados equipos nuevos de las mismas prestaciones solicitadas, con un año de lanzamiento de 2018 en adelante (menos de 3 años de antigüedad), considerando que la diferencia es conceptualmente mínima, además ciertas marcas aun no han discontinuado los modelos lanzados desde ese año debido a la gran aceptación del mercado, tecnología de última generación y vigencia de uso, motivo por el cual los mismos siguen en proceso de fabricación. Esto no representa un perjuicio para la convocante pues se respetarán todos los demás requisitos productivos, por lo que no se resignará ningún parámetro de operación de los equipos requeridos; permitiendo así la participación de la mayor cantidad de oferentes en libre competencia con equipos vigentes y de última tecnología.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.

Consulta 35 - Item 22 - Camara tipo web cam

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

Estimada convocante, respetuosamente me dirijo a ustedes, para consultarles si la web cam puede ser de un sensor óptico de 2MP ya que por lo general con esas características lo normal es conseguirla de ese tamaño y no de 3MP

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 36 - *Punto 17 UPS - Autonomía a plena carga

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

El ítem 17, UPS de 10000 Va, el PBC lee "Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía". Respetuosamente pedimos eliminar dicho punto, ya que no existe una UPS que cumpla con dos horas de autonomía en el precio de referencia solicitado, una UPS de semejante capacidad tiene dimensiones mayores y el costo es tres veces el precio referencial. Favor aclarar cuanto tiempo de autonomía debe soportar la UPS estando en plena carga. Esta modificación permitirá ofertar el ítem con transparencia y beneficiará a la convocante con un posible incremento de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

El oferente deberá calcular la capacidad de su banco de baterías para brindar una autonomía de 120 minutos a plena carga. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 37 - *Ítem 17, UPS de 10.000 Va - Temperatura de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Ítem 17, UPS de 10000Va: el PBC solicita "Ambiente de Trabajo: Temperatura de Trabajo: Menos 20 a 40 grados centígrados". Respetuosamente pedimos a la convocante aceptar "Temperatura de Trabajo: 0° a 40° C", considerando que la mayoría de los equipos poseen esta característica. Acceder a esta petición no limitaría la participación de muchos oferentes, beneficiando así a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.		

Consulta 38 - Item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Se solicita Proyector de 5.000 lumenes a un precio que no concuerda con el mismo. Solicitamos que puedan bajar los lumenes requeridos (al menos 3.500 lumenes) para que los precios puedan entrar dentro del referencial o en todo caso asignar más dinero a este ítem. También se puede constatar en los documentos de estimación de costos que los modelos de proyectores utilizados para el efecto son de inferiores características a lo solicitado en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Esta convocante requiere "Brillo 5000 lúmenes o superior" teniendo en cuenta estrictamente el uso al que serán destinados dichos bienes; en razón de que, la determinación de la potencia luminosa necesaria para este tipo de equipos (lumen: unidad utilizada para medir el flujo luminoso emitido por una fuente) se encuentra directamente relacionada a la consideración de diversos factores durante su funcionamiento como la luz ambiental, las dimensiones de la imagen, el sitio y la distancia de proyección. En tal sentido, los proyectores serán utilizados en sitios abiertos, pudiendo ser incluso al aire libre, para los Cómputos y Juzgamientos de las Elecciones a ser desarrollados en distintos lugares del país como ser la Sede Central de la Justicia Electoral y Tribunales Electorales, evitando de esa manera aglomeraciones en lugares pequeños o cerrados en cumplimiento a las medidas sanitarias de distanciamiento social implementadas por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Por tanto, se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 39 - Item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Solicitamos se pueda cotizar un equipo con tamaño de pantalla hasta 300". Esta modificación permitirá a la convocante contar con mayor cantidad de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
No se aceptarán equipos de menor calidad. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 40 - Item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Atendiendo las características solicitadas, va a estar seguramente colgado en el techo, por lo que la forma de hacerle llegar contenido sea por HDMI, no por un pendrive que se le vaya colocar. Solicitamos se puede ofrecer un modelo sin USB reader.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
No se aceptarán equipos de menor calidad. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 41 - Item 7 Proyector

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos, se puede ofrecer una lámpara extra por cada unidad de proyector..?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Esta convocante ha confeccionado el precio referencial teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien solicitado, la inclusión de una lámpara extra por cada unidad incurriría en un costo adicional a los potenciales oferentes. Por tanto, solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42 - Item 7 - proyectores

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

1) Sugerimos a la convocante bajar los lúmenes a 3.500 lúmenes, teniendo en cuenta el precio referencial no corresponde a equipos de 5.000 lúmenes. 2) También los Vatios de la lampara a mayor de 180 W 3) aclarar si realmente necesitan dos entradas HDMI

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación al punto 1), mencionamos que esta convocante requiere "Brillo 5000 lúmenes o superior" teniendo en cuenta estrictamente el uso al que serán destinados dichos bienes; en razón de que, la determinación de la potencia luminosa necesaria para este tipo de equipos (lumen: unidad utilizada para medir el flujo luminoso emitido por una fuente) se encuentra directamente relacionada a la consideración de diversos factores durante su funcionamiento como la luz ambiental, las dimensiones de la imagen, el sitio y la distancia de proyección. En tal sentido, los proyectores serán utilizados en sitios abiertos, pudiendo ser incluso al aire libre, para los Cómputos y Juzgamientos de las Elecciones a ser desarrollados en distintos lugares del país como ser la Sede Central de la Justicia Electoral y Tribunales Electorales, evitando de esa manera aglomeraciones en lugares pequeños o cerrados en cumplimiento a las medidas sanitarias de distanciamiento social implementadas por Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Por tanto, se solicita remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Con relación a los puntos 2) y 3), remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - Item 23 - impresora de planos

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Estimada convocante,

A modo de no restringir la licitación, se podrían ofertar equipos con la siguiente característica?

Tipos de tinta: Cian, Magenta, Amarillo, Negro

Y no como establecen las EETT:

Tipos de tinta: Cian, Magenta, Amarillo, Negro y Negro Mate

Desde ya, muchas gracias.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 44 - *Televisor 42"

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Ítem 6, Televisores de 42 pulgadas, el PBC lee: "Sistema Android".
Solicitamos respetuosamente indicar si se requiere instalar alguna aplicación del store de Android, por lo cual se exige este punto.
Solicitamos respetuosamente se acepten televisores con sistema tizen, que también cuentan con aplicaciones para smart tv, aceptar esta modificación permitiría una mayor cantidad de oferentes, beneficiando así a la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado nacional existen varias marcas de televisores smart comercializadas que cuentan con Sistema Operativo Android. Por tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 45 - Ítem 12 - Impresora Láser Color - Memoria de 512 MB

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Memoria de 256 MB ya que para el segmento del equipo solicitado este es el estándar del mercado, por ende, daría mayor oportunidad a potenciales oferentes a participar en dicho llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 46 - Ítem 12 - Impresora Láser Color - Procesador: 800 MHz

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Procesador de 350 MHz ya que para el segmento del equipo solicitado este es el estándar del mercado, por ende, daría mayor oportunidad a potenciales oferentes a participar en dicho llamado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 47 - Ítem 12 - Impresora Láser Color

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante excluir este punto Tóner y partes (Cilindro, Fusor, Revelador) mínimamente por el lapso de tiempo establecido como garantía, mínimo 50.000 páginas ya es este es un llamado de adquisición no de servicio, esto podría solicitarse por medio de otro llamado para insumos de los equipos como normalmente se hace

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 48 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos tanto LASER/LED indistintamente de este modo podrían obtener mejores ofertas y mayor tecnología de impresión y así también dar mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 49 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción - Multitarea: una unidad de 500 hojas

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría excluir multitarea: una unidad de 500 hojas o superior ya que no existe en el mercado equipos que puedan tener esta capacidad ya que mínimamente tendría que tener 50 hojas que es lo que se maneja en el segmento del equipo solicitado

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 2/2021.

Consulta 50 - Ítem 19 - Multifunción Color gama media/alta - Ciclo de rendimiento mensual 100.000 impresiones

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante bajar esta exigencia a 20.000 impresiones ya que para equipos del segmento solicitado, este sería el ciclo de rendimiento recomendado ya que mantenerse en eso limitaría a potenciales oferentes a participar de dicha licitación

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 51 - Ítem 19 - Multifunción Color gama media/alta - Alimentador de Originales de 60 hojas

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Alimentador de originales de 50 hojas que es lo que se maneja en el segmento del equipo solicitado y viendo la mínima diferencia, el cual no afectaría la operativa del equipo y dará mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 52 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2021
Solicitamos a la convocante excluir este punto, rendimiento mínimo de 150.000 impresiones en A4 para el cilindro fotoconductor y fusor, presentar documentación fehaciente del rendimiento de los componentes del equipo propuesto en caso de no poseer una sola unidad, ya es este es un llamado de adquisición no de servicio, esto podría solicitarse por medio de otro llamado para insumos de los equipos como normalmente se hace		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 53 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Baterías: Voltaje de Batería

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita: "Baterías: Voltaje de Batería: 192 VDC"		
Entendemos que la convocante solicita que el Banco de baterías posea un Voltaje de 192VDC, Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Esta Convocante menciona que la apreciación es correcta, sin embargo, se debe tener en cuenta que serán aceptados equipos con un voltaje de batería de 192 VDC o similares siempre y cuando cumplan con la autonomía solicitada. Remitirse a la Adenda N° 2/2021.		

Consulta 54 - ITEM 17: Ups de 10.000 VA, Baterías: Voltaje de Batería

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita: "Baterías: Voltaje de Batería: 192 VDC"</p> <p>Aclaremos a la convocante que el banco de baterías de una UPS tiene estrecha relación con la autonomía, así también cada fabricante, según su diseño interno, posee tensiones de carga de baterías diferentes. Solicitamos amablemente a la convocante que el Voltaje de Batería: 192 VDC, sea considerado como opcional o de preferencia, atendiendo que cada fabricante dimensiona el voltaje de baterías según su diseño. De mantenerse el parámetro mencionado, limitaría la participación de potenciales oferentes con marcas de renombre de UPS con representación local que poseen parámetros similares. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Esta Convocante menciona que se debe tener en cuenta que serán aceptados equipos con un voltaje de batería de 192 VDC o similares siempre y cuando cumplan con la autonomía solicitada. Remitirse a la Adenda N° 3/2021.</p>		

Consulta 55 - Consulta - Especificaciones Técnicas - ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 12 Impresora láser color, Resolución real: 1200 DPI, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 600 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando dicha resolución garantiza Alta Calidad de Impresión que es utilizada comúnmente en varias Instituciones o dependencias localmente, sin ningún problemas de Nitidez y Legibilidad, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado, sin limitantes que no serán beneficiosos para la institución. Se debe aclarar a la vez que los equipos del segmento no cumplen con Resolución REAL: 1200 DPI</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 56 - Consulta - Especificaciones Técnicas - ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 12 Impresora láser color, solicitamos sea excluido de la nota del fabricante el texto donde indica "que el modelo propuesto posee la garantía para efectos de provisión de partes tales como: Tóner y partes (Cilindro, Fusor, Revelador) mínimamente por el lapso de tiempo establecido como garantía, mínimo 50.000 páginas", esto considerando que los fabricantes suelen emitir autorizaciones de forma global. También mencionar que esto corresponde a otro tipo de llamado, específicamente de Servicio y no del tipo Adquisición de equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 57 - Consulta - Especificaciones Técnicas - ítem 12

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 12 Impresora láser color, Durabilidad mínima para el kit (Unidad de cilindro, fusor y unidad. De revelado para realizar 50.000 páginas como mínimo), consultamos a la convocante si este punto será excluido para los equipos que cuenta con Sistema de descarte Tóner todo en uno, esto atendiendo que dichos equipos no cuentan de forma independiente la Unidad de cilindro, fusor y unidad. De revelado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 58 - Plazo de Reposición de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 2 (DOS) DÍAS HÁBILES luego de haber recibido la notificación de la Contratante solicitando el respectivo reemplazo. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de reposición de bienes a por lo menos 10 (diez) días hábiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 3/2021.		

Consulta 59 - Formulario N° 6 / Sección Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Formulario N° 6 / Sección Capacidad Financiera Consultamos a la convocante aclarar cuáles serían los años a evaluar, ya que en el formulario menciona los años 2018, 2019 y 2020; en cambio en la sección de capacidad financiera menciona años 2017, 2018 y 2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 3/2021.		

Consulta 60 - Tecnicos certificados

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Solicitamos a la convocante que para los ítems 18 Impresora Láser Multifunción y el ítem 19 Multifunción color gama media/alta sean aceptados técnicos certificados pertenecientes al plantel del oferente y/o representante/distribuidor de la marca ofertada, o del mismo Centro Autorizado de Servicio (CAS).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 61 - Indicadores de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>En los indicadores de cumplimiento contractual especifican fechas de presentación prevista, entonces entendemos que estas fechas son solamente en el caso de que los plazos establecidos se cumplan según lo planificado por la convocante, y no condiciona al contratista a presentar dichos documentos en esas fechas ya que se debe considerar el Plan de Entrega de los bienes.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el apartado 'Indicadores de Cumplimiento' de la Sección 'Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas' del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece las fechas de presentación previstas de los bienes adjudicados; los cuales deberán ser entregados a la Contratante una vez recibida la Orden de Compra, dentro del plazo máximo estipulado en el apartado 'Plan de Entregas de los Bienes'. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 62 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>** Panel: panel táctil color de 6 o superior**</p> <p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, Panel: panel táctil color de 6, solicitamos sean aceptados equipos Panel táctil en color de 5", atendiendo que corresponde a una diferencia mínima e imperceptible. Importante mencionar, no afecta la operativa de los usuarios y también es utilizada comúnmente en varias Instituciones o dependencias localmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 63 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>** Disco Duro: 120 GB o superior OPCIONAL. **</p> <p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, Disco Duro: 120 GB o superior OPCIONAL, solicitamos sean aceptados equipos sin Disco Duro, atendiendo que los equipos del segmento solicitado no cuentan con disco duro. Importante, este pedido se basa a que actualmente solicitan de forma OPCIONAL, es decir, no estaría utilizando EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021. Esto permitiría a la convocante un importante ahorro y eliminar una desigualdad en los términos de referencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 64 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
** Velocidad del procesador: 1 GHZ o superior ** Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, consultamos si podrían aceptar equipos con procesadores de 800 MHz, dicho procesador garantiza velocidades de impresión, copiado, tiempo de primera impresión, incluso ampliamente superiores a los requeridos en el PBC, por ende, cuál sería la justificación técnica de solicitar un procesador mayor a un estándar de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 65 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
** Multitarea: una unidad de 500 hojas o superior ** Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, aceptar equipos con 100 hojas, atendiendo que ningún fabricante en el mercado no cumple con dicho requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.		

Consulta 66 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
** Bandejas de salida de papel: Estándar: una unidad de 200 hojas o superior** Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, solicitamos sean aceptados equipos con bandeja de salida de 150 hojas, esto por considerarse un estándar de fabricación para este segmento de equipos y que eventualmente no guarda una diferencia preponderante para el uso a la cual va estar destinado y que cumple sobradamente las necesidades para un ambiente de oficina, evitando direccionarlo a una marca en particular y permitiendo la participación que beneficiará ampliamente a la institución por medio del estímulo a la competencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 67 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, Velocidad de escaneo en colores (carta): Velocidad de escaneo en colores a 300 dpi (carta) modo simple 40 imágenes por minuto o superior, solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de escaneo de 38 ipm, no afectaría la operatividad diaria, teniendo en cuenta los siguientes puntos: * El scanner de la multifuncional representanta un accesorio no dedicado, ni orientado a escaneos masivos, sino a escaneos eventuales. * Para los casos en donde se necesita altas velocidades de escaneo, se solicitan un Scanner especializado y orientado la gestión digital. * Dar mayor participación a todos los oferentes al llamado y a la vez eliminar la restricción impuesta para el cumplimiento de una sola marca		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 68 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 18

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Con relación a las Especificaciones Técnicas, ítem 18 impresora láser multifunción, Sistema de suministro tóner y cilindro por separado o todo en uno: SI, rendimiento mínimo de 150.000 impresiones en A4 para el cilindro fotoconductor y fusor, presentar documentación fehaciente del rendimiento de los componentes del equipo propuesto en caso de no poseer una sola unidad, consultamos a la convocante si este punto será excluido para los equipos que cuenta con Sistema de descarte Tóner todo en uno, esto atendiendo que dichos equipos no cuentan de forma independiente la Unidad de cilindro, fusor y unid. De revelado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 69 - ITEM 19 - MULTIFUNCION COLOR GAMA MEDIA/ALTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Solicitan Alimentador de originales con capacidad para 60 hojas o superior. Consultamos si es posible que acepten equipo con Alimentador de originales con capacidad de 50 hojas, siendo minima la diferencia y daría la oportunidad a mas oferentes de ofertar sus equipos que incluso tienen mayores prestaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 70 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 19

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ITEM 19 Multifunción color gama media/alta, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 600 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando dicha resolución garantiza Alta Calidad de Impresión que es utilizada comúnmente en varias Instituciones o dependencias localmente, sin ningún problemas de Nitidez y Legibilidad, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado, sin limitantes que no serán beneficiosos para la institución. Se debe aclarar a la vez que los equipos del segmento no cumplen con Resolución REAL: 1200 DPI</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 71 - Consulta - Especificaciones Técnicas - Ítem 19

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, ITEM 19 Multifunción color gama media/alta, Solicitamos sea aceptados equipos con disco duro de 250 GB, considerando que dichos equipos no son utilizados como repositorio de documentación y en caso que sea de esa forma la capacidad de 250 GB es suficiente para un ambiente de oficina de 15 a 20 personas. Con esto la institución cumpliría con la necesidad y también obtendría un importante ahorro en los costos de adquisición</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 72 - ITEM 19 - Multifuncion color gama media/alta

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>En las especificaciones técnicas solicitan que el equipo cuente con USB 2.0 de alta velocidad 3 interfases de Host USB. Consultamos si es posible que acepten equipo que cuente con USB 2.0 de alta velocidad 2 interfases de Host USB.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los diversos potenciales oferentes. Por lo tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 73 - Consulta - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>PARA LOS ÍTEMS Nº 3, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19.</p> <p>Se requiere autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en el apartado de Formularios. Según menciona la autorización debe ser conforme al formulario incluido en el apartado de Formularios, solicitamos sea aceptados la autorización emitido por el fabricante, esto considerando que son aplicados y aceptados por todas las instituciones del estado y a la vez indicar que dichos documentos se encuentran legalizado por las instituciones correspondientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Esta Convocante menciona que el formulario de Autorización del Fabricante incluido en el apartado de Formularios del Pliego de Bases y Condiciones es un modelo meramente enunciativo y no limitativo, por tanto, el mismo podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado. Por tanto, remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 74 - ITEM 19 - Multifuncion color gama media/alta

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Solicitan Panel de operaciones: Panel táctil y teclado alfa numerico fisico.</p> <p>La unica marca que cumple con este requerimiento es KYOSERA, modelo Taskalfa 356ci, las demas marcas no cuentan con el teclado alfanumerico, Sí panel táctil con el cual se puede operar con facilidad todas las funciones del equipo. Por lo que consideramos que esta direccionado a la marca y al modelo. Solicitamos que el teclado alfanumerico sea OPCIONAL a fin de otras marcas y modelos que cumplen con las demas especificaciones tecnicas sean ofertados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.</p>		

Consulta 75 - ITEM 23 - IMPRESORA DE PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Alimentacion de materiales en rollo: solicitan 10" - 36" (254mm - 914mm)</p> <p>Consulta si pueden aceptar que las medidas sea el minimo al maximo (330,2 x 914mm) siendo de que la medida estandar de los rollos es de 330,2 a 914mm)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 76 - ITEM 23 - IMPRESORA DE PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
<p>Alimentacion de materiales en rollo: solicitan hojas sueltas: 8" - 36" (203,2 mm - 914mm)</p> <p>Consultamos si es posible que acepten que la medida minima sea de 210,6 mm. es minima la diferencia. así nos darán la posibilidad de presentar la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 77 - *Aclaración de Autorización del Fabricante PARA LOS ÍTEMS Nº 3, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19.

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Autorización del Fabricante: Página 9 del PBC, El PBC lee lo siguiente: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del Fabricante son los indicados a continuación: PARA LOS ÍTEMS Nº 3, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19. Se requiere autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes conforme al formulario incluido en el apartado de Formularios. Solicitamos aclarar si se requiere la autorización del Fabricante, del representante Y del Distribuidor (los 3) o bien, si solamente se requiere uno de ellos. Esta aclaración permitirá a todos los oferentes ofertar los ítems cumpliendo las exigencias exactas de la convocante, evitando posibles malas interpretaciones por parte de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.		

Consulta 78 - ITEM 23 - IMPRESORA DE PLANOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-03-2021
Solicitan tipos de tinta: cian, magenta, amarillo, negro y negro mate. favor considerar solo los colores cian, magenta, amarillo y negro. Con estos 4 colores ya se logra la calidad optima del color sobre todo en planos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 79 - disco duro externo de 4tb

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2021
Autorización del Fabricante: se requerirá autorización del Fabricante son los indicados a continuación: PARA LOS ÍTEMS Nº 3, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19. Uno de los ítems es disco duro externo de 4tb, y según nuestro conocimiento, no existe ninguna empresa capaz de contar con la autorización del fabricante para discos duros, por lo que solicitamos respetuosamente que este punto sea eliminado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.		

Consulta 80 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2021
Consultamos a la convocante si podria ampliar el plazo de entrega a 30 dias ya que los equipos solicitados para este llamado tendrian que importarse en caso de no tener en stock de modo a cumplir en tiempo y forma con la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.		

Consulta 81 - Plazo de Reposición de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2021
----------	-------------------	------------

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 2 (DOS) DÍAS HÁBILES luego de haber recibido la notificación de la Contratante solicitando el respectivo reemplazo. Solicitamos encarecidamente a la convocante ampliar el plazo de reposición de bienes a por lo menos 7 (siete) días hábiles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.

Consulta 82 - Plan de Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2021
----------	-------------------	------------

Se solicita respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega de los equipos de 15 días corridos a por lo menos 45 días, teniendo en cuenta la cantidad de equipos, plazos logísticos y tramites aduaneros. Teniendo en cuenta la particular situación en la que nos encontramos debido a la Pandemia COVID 19

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nº 3/2021.

Consulta 83 - Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante modificar este punto o aclarar en todo caso si las remisiones o las notas de recepciones serian por todas las facturas o contratos presentados para el punto 1.

Si pueden aclarar por favor, Gracias

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
-----------	--------------------	------------

Los documentos (Nota de Recepción o Remisión) que avalen la ejecución satisfactoria deben tener relación directa con los 'contratos o facturas' presentados por los oferentes.

La empresa podrá presentar remisiones o notas de recepción en forma parcial o por la totalidad de los contratos o facturas arimadas, siempre y cuando cumpla (en ambos casos) con el porcentaje requerido en relación al monto ofertado, según lo dispuesto en el apartado 'Experiencia Requerida' de la Sección 'Requisitos de calificación y criterios de evaluación' del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 84 - ITEM 17 - UPS de 10.000VA

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
----------	-------------------	------------

Respecto al ITEM 17 - UPS de 10.000VA en donde dice: Factor de Potencia de Entrada: >0,99 (220VAC, Plena Carga)" Se solicita encarecidamente a la convocante verificar el parámetro ">0,99" ya que una UPS de 10KVA/8KW significa que el factor de Potencia = 0,80

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la Adenda Nº 4/2021.

Consulta 85 - Pagina 23, donde habla de calificar la experiencia del oferente...

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>El PBC lee: "Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en (Provisión de muebles, accesorios, equipos informáticos y de oficina) o bienes similares conforme al ítem ofertado, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta)% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años: [2018 2019 2020]</p> <p>Observación: Serán considerados bienes similares (Provisión de muebles, accesorios, equipos informáticos y de oficina) a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia."</p> <p>Solicitamos respetuosamente que este apartado sea opcional, ya que existen muchas empresas con muchos años en el rubro de importación y/o fabricación de muebles que se dedican a proveer y no a licitar, allí es donde entramos los oferentes y mediamos entre los distribuidores/fabricantes y la convocante. Aceptar esta modificación permitirá a la convocante contar con un mayor numero de ofertas y evitar limitar su participación. Desde ya, muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
<p>El presente criterio de calificación fue confeccionado por la Convocante a fin de que los oferentes del presente procedimiento cuenten con la experiencia necesaria en el rubro, de manera a asegurar las mejores condiciones en la presente contratación.</p> <p>Cabe destacar además que, los documentos solicitados a fin de comprobar la experiencia del oferente no se limitan únicamente a relaciones contractuales con el sector público, tal como se menciona en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, solicitamos remitirse al mismo.</p>		

Consulta 86 - Consulta relacionada a los ítems de: ventilador de pie, bebedero y televisor de 42 pulgadas

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2021
<p>Consultamos si para los ítems de: ventilador de pie, bebedero y televisor de 42" (que son electrodomésticos del hogar) se pueden presentar facturas de equipos informáticos de los últimos 3 (tres) años: [2018 2019 2020]. Esta consulta nace debido al punto del pliego que lee: "Observación: Serán considerados bienes similares (Provisión de muebles, accesorios, equipos informáticos y de oficina) a la oferta, todos aquellos que forman parte de la presente contratación y que el oferente presente para acreditar su experiencia".</p> <p>Consultamos si por bienes similares se entiende equipos informáticos. Rogamos a la convocante aclarar esta duda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
<p>Esta Convocante ha diseñado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la necesidad institucional y buscando que los oferentes acrediten su experiencia específicamente con relación a los ítems ofertados, tal como puede ser observado en el título "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" del apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Por tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 87 - *-TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita: "Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía" Atendiendo que la capacidad de las baterías es medida en Amperes por hora. Entendemos la que convocante solicita indicar solo la capacidad de las baterías individuales en Amperes por hora para una autonomía de 2 horas . Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta. Esto se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
El oferente deberá indicar la cantidad de baterías y la capacidad en Amperes/minutos que utilizarán las UPS ofertadas para la autonomía solicitada. En ese sentido solicitamos favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 88 - Ítem 12 - Impresora Láser Color - Memoria de 512 MB

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Memoria de 256 MB ya que para el segmento del equipo solicitado este es el estándar del mercado, por ende, daría mayor oportunidad a potenciales oferentes a participar en dicho llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 89 - Ítem 12 - Impresora Láser Color - Procesador: 800 MHz

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Procesador de 350 MHz ya que para el segmento del equipo solicitado este es el estándar del mercado, por ende, daría mayor oportunidad a potenciales oferentes a participar en dicho llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 90 - Ítem 12 - Impresora Láser Color

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Solicitamos a la convocante excluir este punto Tóner y partes (Cilindro, Fusor, Revelador) mínimamente por el lapso de tiempo establecido como garantía, mínimo 50.000 páginas ya es este es un llamado de adquisición no de servicio, esto podría solicitarse por medio de otro llamado para insumos de los equipos como normalmente se hace		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Esta Convocante ha diseñado las Especificaciones Técnicas de los ítems requeridos en atención a la necesidad institucional. Por tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 91 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos tanto LASER/LED indistintamente de este modo podrían obtener mejores ofertas y mayor tecnología de impresión y así también dar mayor oportunidad a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 92 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción - Multitarea: una unidad de 500 hojas

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Consultamos a la convocante si podría excluir multitarea: una unidad de 500 hojas o superior ya que no existe en el mercado equipos que puedan tener esta capacidad ya que mínimamente tendría que tener 50 hojas que es lo que se maneja en el segmento del equipo solicitado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Favor remitirse a la Adenda N° 3/2021.		

Consulta 93 - Ítem 18 - Impresora Láser Multifunción

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Solicitamos a la convocante excluir este punto, rendimiento mínimo de 150.000 impresiones en A4 para el cilindro fotoconductor y fusor, presentar documentación fehaciente del rendimiento de los componentes del equipo propuesto en caso de no poseer una sola unidad, ya es este es un llamado de adquisición no de servicio, esto podría solicitarse por medio de otro llamado para insumos de los equipos como normalmente se hace		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 94 - Ítem 19 - Multifunción Color gama media/alta - Ciclo de rendimiento mensual 100.000 impresiones

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Solicitamos a la convocante bajar esta exigencia a 20.000 impresiones ya que, para equipos del segmento solicitado, este sería el ciclo de rendimiento recomendado ya que mantenerse en eso limitaría a potenciales oferentes a participar de dicha licitación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 95 - Ítem 19 - Multifunción Color gama media/alta - Alimentador de Originales de 60 hojas

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con Alimentador de originales de 50 hojas que es lo que se maneja en el segmento del equipo solicitado y viendo la mínima diferencia, el cual no afectaría la operativa del equipo y dará mayor oportunidad a potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Con relación a la consulta planteada, esta Convocante menciona que en el mercado existen varias marcas/modelos que cumplen con lo solicitado en las diversas líneas de productos disponibles por los distintos potenciales oferentes. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 96 - *Respecto al ítem de grabador de DVD externo...

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
Solicitamos a la convocante modificar el pliego a "velocidad de grabación máxima de DVD 8X y velocidad de grabación de CD a 24X". Estas dos velocidades son las más comunes. De esta manera la convocante tendrá mayor cantidad de ofertas y no limita a solo ciertas marcas.		
También solicitamos la aclaración si solo se aceptan propuestas de grabador externo con USB como datos y energía o si también se aceptan con transformador, a modo de cotizar el ítem de forma más precisa y según necesidad de la convocante. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
Esta Convocante ha diseñado las Especificaciones Técnicas de los ítems solicitados de conformidad a la necesidad institucional que se busca satisfacer. Por lo tanto, favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 97 - *-TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, ITEM 17: Ups de 10.000 VA, se solicita:</p> <p>--Autonomía a Media Carga: Indicar autonomía a media carga."</p> <p>Sin embargo tambien se solicita:</p> <p>--"Capacidad de Baterías a Plena Carga: Indicar para capacidad de baterías para dos horas de autonomía."</p> <p>La autonomia a media carga para una UPS de 10.000VA es tipicamente especificado por las fabricantes "en minutos" para una carga de 5000VA conectada a la salida de la UPS.</p> <p>Así tambien, la autonomía a plena carga para una UPS de 10.000VA , los fabricantes especifican su autonomia en minutos para una carga de 10.000VA.</p> <p>Sin embargo, la convocante solicita "Capacidad de Baterías a Plena Carga". Entendemos que la convocante solicita "Autonomia a plena carga " expresados en horas (o bine 120 minutos),y no así "la capacidad de las baterias a plena carga" . Favor confirmar si nuestra apreciacion es la correcta. De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos a la convocante emitir una adenda modificatoria con la inclusión correcta del parámetro. Lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2021
<p>El oferente deberá indicar la cantidad de baterías y la capacidad en Amperes/minutos qué utilizarán las UPS ofertadas para la autonomía solicitada. En ese sentido solicitamos favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		